



Resolución No. 856-AD-77

Lima, 15 de Agosto de 1977

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Esgrima por Oficio N° 216-FPE-77 expresa la necesidad de personal calificado como Monitores de Esgrima;

Que, el CESIRED en coordinación con la mencionada Federación ha estructurado el Esquema para la "Calificación de Monitores de Esgrima".

Que, es necesario atender la petición de la Federación en referencia por corresponder a los proyectos de desarrollo del deporte correspondiente;

De conformidad con los Artículos 7° a, 9°, 29° b, e y 49° del D.L. N° 20555 y;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina de Planificación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la realización del "Curso para la Calificación de Monitores de Esgrima" según el Esquema de Actividad presentado por el CESIRED.

Artículo 2°.- Los gastos que corresponda al CESIRED originado por la Sub-Actividad "Curso para la Calificación de Monitores de Esgrima" se afectará al Programa 1063 Desarrollo del Sistema RED; Sub-Programa 1063.4 Fomento y Apoyo a las Actividades del CESIRED; Actividad 1063.4.05 Calificación, de acuerdo al Presupuesto Analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese.

CESIRED
MVF/rac.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



Resolución No.

Lima, de de 197

CURSO PARA LA CALIFICACION DE MONITORES DE ESGRIMA
PRESUPUESTO ANALITICO

PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema RED
SUB-PROGRAMA : 1063.04 Fomento y Apoyo a las
Actividades del CESIRE
ACTIVIDAD : 1063.04.05 Calificación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Transferencias de EPAPRODE

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>12,900.00</u>
01.17	Del empleo eventual Contratado	12,900.00
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>8,730.00</u>
02.06	Materiales de escritorio	3,780.00
02.07	Materiales de enseñanza	160.00
02.14	Materiales de impresión	4,790.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>1,400.00</u>
03.03	Movilidad Local	1,400.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>1,032.00</u>
04.01	S.S.P	387.00
04.02	C.N.P	645.00
TOTAL :		24,062.00

CESIRE
RAV/rac



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N° 045-OP-77

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

A : Jefe del INRED
DE : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto: Proyecto de Resolución: Curso de Calificación
de Monitores de Esgrima.
Fecha : Julio 25 de 1977

Sobre el asunto de la referencia, la Oficina de Planificación opina favorablemente, por la realización de la Sub-actividad "Curso para Calificación de Monitores de Esgrima", debiendo afectarse al Programa 1063, Desarrollo del Sistema RED, Sub-programa 1063.4. A ctividad: 1063.4.05.

A tentamente

MV



Raul Savarain

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

MEMORANDUM N° 933-D-77

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : CESIREN
ASUNTO : CURSO PARA CALIFICACION DE MONITORES
DE ESGRIMA.
REF. : SU MEMO N° 350-77-CESIREN.
FECHA : 21 DE JULIO DE 1977.

Me dirijo a usted, a fin de dar res -
puesta al Memorándum de la referencia, opinando -
favorablemente sobre el Esquema de Actividad del
"Curso para la Calificación de Monitores de Esgrima".

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

R. Cremer Nicoli
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes

DINAD : JC
DG.
cc.: Var.
CESIREN.